



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1765^a SESION: 8 DE ABRIL DE 1974

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1765/Rev.1)	1
Expresión de agradecimiento al Presidente saliente	1
Homenaje a la memoria del Sr. Georges Pompidou, Presidente de la República Francesa	1
Expresión de bienvenida al Sr. Ivor Richard, representante del Reino Unido	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (S/11248)	1

1765a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 8 de abril de 1974, a las 15 horas

Presidente: Sr. Talib EL-SHIBIB (Irak).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1765/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (S/11248).

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de pasar a debatir el tema del orden del día, quisiera tomar esta oportunidad para expresar, en nombre del Consejo de Seguridad, el reconocimiento de todos sus miembros por los valiosos servicios que ha prestado el Embajador Anwar Sani, de Indonesia, como Presidente en el mes de marzo. Aunque el Consejo no se reunió oficialmente durante ese mes, ello puede atribuirse a la sabiduría, imparcialidad y afabilidad con que el Presidente condujo las consultas oficiosas sobre los asuntos del Consejo y cumplió los otros aspectos de su tarea. Estoy seguro de que todos los miembros del Consejo, y especialmente quien les habla, nos sentimos reconocidos por la valiosa contribución que nos ha prestado.

Homenaje a la memoria del Sr. Georges Pompidou, Presidente de la República Francesa

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): También en nombre del Consejo transmito al Representante Permanente de Francia, Embajador de Guiringaud, nuestras sinceras condolencias por la prematura y trágica muerte del Presidente Pompidou de Francia. Su repentina muerte no sólo ha dejado temporalmente a Francia sin su líder, sino que también ha privado al mundo de un destacado estadista en los momentos difíciles y críticos de transición en que el mundo se dedica a buscar un mejor método para el desenvolvimiento de las relaciones internacionales. Mi propio país, Irak, había abierto un nuevo y oportuno capítulo en sus relaciones con Francia bajo la presidencia

del gran predecesor del Presidente Pompidou, el General de Gaulle. Los escasos años de la presidencia del Sr. Pompidou fueron testigos de la extensión y la consolidación de nuestras relaciones bilaterales. Su sabia dirección será echada de menos. Vaya nuestro sincero pésame al pueblo y al Gobierno de Francia, y a la familia del extinto Presidente. Ruego a todos que guarden un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

Expresión de bienvenida al Sr. Ivor Richard, representante del Reino Unido

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hoy se encuentra entre nosotros por primera vez el recién nombrado representante del Reino Unido ante el Consejo de Seguridad, Embajador Ivor Richard. Quisiera felicitarlo por su nombramiento para este importante puesto, le doy la bienvenida y le aseguro que todos los miembros del Consejo esperan contar con la misma amistosa cooperación que la sostenida con su predecesor.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (S/11248)

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo ha recibido un proyecto de resolución [S/11253] que ha sido preparado tras intensas consultas con todos los miembros del Consejo. Los miembros del Consejo han convenido en que se someta a votación este texto después de oídas las explicaciones de voto antes de la votación. Doy ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

5. Sr. CHUANG YEN (China) (*traducción del chino*): Sr. Presidente, permítame ante todo, en nombre de la delegación de China, expresar nuestras más sentidas condolencias y nuestro sincero pésame al Embajador de Guiringaud y a sus colegas de la delegación de Francia por la prematura muerte del difunto Presidente Georges Pompidou.

6. La cuestión del Oriente Medio ha sido desde hace mucho tiempo un motivo de preocupación para los pueblos del mundo y todavía sigue sin resolver. El desarrollo de los acontecimientos ha permitido que los pueblos comprendan

más claramente que nunca, que la causa fundamental de la cuestión del Oriente Medio radica en la agresión perpetrada por el sionismo israelí y en la lucha cada vez más feroz de las superpotencias por lograr la hegemonía en esa zona. Para poder lograr una verdadera solución de la cuestión del Oriente Medio, Israel debe retirarse de los territorios árabes que ha ocupado; el pueblo palestino debe recuperar sus derechos nacionales y las superpotencias deben dejar de practicar políticas de hegemonía y de poder en el Oriente Medio. Si no se cumplen todas estas condiciones, los pueblos árabe y palestino nunca cesarán en su lucha, los países y pueblos del mundo defensores de la justicia nunca retirarán su apoyo a la legítima lucha de los pueblos árabe y palestino y nunca podrá haber una "paz justa y duradera" en el Oriente Medio.

7. El Gobierno y el pueblo de China, como siempre, apoyarán firmemente a los pueblos árabe y palestino en su justa lucha por recuperar los territorios que han perdido y sus derechos nacionales. El año pasado, los países y pueblos árabes obtuvieron nuevas victorias políticas y militares en su guerra contra la agresión de Israel. En la lucha efectiva, han adquirido cada vez mayor conciencia de que la unidad es un arma poderosa para derrotar al enemigo y alcanzar la victoria. El camino de la lucha quizá sea tortuoso, pero el futuro es definitivamente prometedor. Estamos profundamente convencidos de que por muy ferozmente que luche el enemigo y por muchos que sean los problemas que ocasione, los grandes pueblos árabe y palestino, manteniendo la unidad y perseverando en la lucha, vencerán sin duda muchas dificultades, frustrarán todos los planes y complots del enemigo y alcanzarán la victoria final en su justa causa.

8. En cuanto a la cuestión del envío de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), siempre nos hemos opuesto a ello en principio. La delegación de China se abstuvo de vetar el texto de la resolución 340 (1973), aprobada por el Consejo de Seguridad el 25 de octubre de 1973, solamente por consideración al deseo de las víctimas de la agresión. Basándonos en esta posición, no participaremos en la votación sobre el proyecto de resolución encaminado a prolongar el mandato de la FENU.

9. Sr. FAKIH (Kenia) (*interpretación del inglés*): Comienzo con palabras de homenaje a la memoria de un gran francés y un gran europeo. Ha sido un gran dolor enterarnos de la desaparición del Presidente de Francia, Sr. Georges Pompidou. El creía en Francia y no dejó que su país fuera tratado como una bandera a merced del viento. En realidad, fue un hombre de valor y una personalidad cuya desaparición es una pérdida para Francia y la comunidad internacional.

10. Sr. Presidente, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia del Consejo. Su país y el mío pertenecen al grupo de los países no alineados y al Grupo de los 77. Por consiguiente, nuestras delegaciones han colaborado en muchos foros. Por lo tanto, es un placer para nosotros verlo ocupar la presidencia y mi delegación le asegura su plena cooperación en el desempeño de sus funciones.

11. Tenemos entre nosotros al nuevo Representante Permanente del Reino Unido, Sr. Ivor Richard. Mi delegación

se complace de verlo aquí y espera trabajar con él en armonía para defender los principios de la Carta.

12. Cuando el 25 de octubre pasado el Sr. Odero-Jowi presentó un proyecto de resolución en nombre de los miembros no alineados del Consejo de Seguridad, que es ahora la resolución 340 (1973), y en la que se pedía la creación de la FENU, las Naciones Unidas iniciaron entonces una jornada histórica. Apoyamos la creación de la Fuerza entonces y seguimos siendo los primeros en darle nuestro apoyo ahora. Nos complace que en su informe, el Secretario General indique que tiene la misma opinión [*véase S/11248, párr. 68*]. La razón de nuestro apoyo es clara. Nuestra amarga experiencia es que, a menos que las partes en conflicto estén separadas por una fuerza como la de las Naciones Unidas, los meros llamamientos para una cesación del fuego en la mayoría de los casos no tendrían un resultado positivo.

13. La resolución 340 (1973) pedía entre otras cosas que las fuerzas volvieran a las posiciones que ocupaban el 22 de octubre de 1973. Vale la pena que recordemos que las fuerzas que avanzaron más allá de las líneas del día 22 se han retirado ahora incluso detrás de las líneas de 1967. Es decir que la resolución del Consejo de Seguridad, a diferencia de muchas otras, no quedó en letra muerta. Se ha aplicado, y ha mejorado la imagen de este órgano principal de las Naciones Unidas.

14. Quisiera recordar aquí que el inciso a) del mandato de la Fuerza tal como figura en el informe del Secretario General de 27 de octubre de 1973 [*véase S/11052/Rev.1, párr. 2*], establece que la Fuerza supervisará la retirada de las fuerzas a las líneas del 22 de octubre de 1973. Evidentemente, este párrafo es ahora obsoleto.

15. El inciso b) del mandato de la Fuerza estipula: "La Fuerza hará todos los esfuerzos posibles para evitar la reanudación de la lucha". Ese párrafo sigue teniendo vigencia y debería bastar para atender las necesidades actuales de la Fuerza. Por consiguiente, no creemos que sea necesario por ahora redactar un nuevo mandato. Si en el futuro no se ha efectuado la retirada de las fuerzas ocupantes y el papel de la Fuerza toma un nuevo matiz, quizá entonces sea oportuno adoptar otras medidas.

16. El mantenimiento de la paz tiene un precio. Treinta millones de dólares cada seis meses es mucho dinero, pero ningún precio es demasiado alto cuando se trata de salvar vidas humanas y de crear el ambiente necesario en que puedan realizarse las negociaciones de paz. Debe ahorrarse hasta el último centavo que se pueda, y hemos observado que 139 cadetes del Perú se han retirado de la Fuerza. También hemos observado en el párrafo 70 del presente informe que el Secretario General tiene la intención de reducir la Fuerza cuando la situación lo permita. Sin embargo, no debemos avanzar con demasiada rapidez. Es posible que ocurra también una separación de las fuerzas en otro frente, y quizás se necesite allí la FENU.

17. Ya que hablo del financiamiento, resulta esencial indicar que no debe permitirse que los países que han cooperado ofreciendo contingentes a las Naciones Unidas sufran desde el punto de vista financiero. Debe tratárselos

en un pie de igualdad. Mi delegación está de acuerdo con el siguiente enfoque. Primero, podría fijarse un tope con respecto a la cantidad que todos los países que han enviado contingentes pueden pedir como reembolso. Segundo, podría pagarse ahora una parte de los gastos a los países que han enviado contingentes, en lugar de esperar hasta que la Asamblea General se reúna en septiembre. Los ajustes necesarios podrían hacerse después de que la Asamblea adopte una decisión.

18. Puesto que todos los contingentes de la FENU son soldados de la paz de esta Organización y reciben instrucciones de ella, las partes en disputa en el Oriente Medio tienen el deber de tratarlos en condiciones de igualdad. Esto es fundamental, y esperamos que no haya diferencias en la forma en que las partes traten a los contingentes. Observamos también con aprobación que el Secretario General, en los párrafos 10 y 71 de su informe, nos asegura que está prestando cuidadosa atención a este problema.

19. Sería ocioso pretender que la Fuerza, que fue creada con tanta prisa, no ha pasado dificultades. Por ejemplo, ha habido una cantidad de gastos imprevistos; todavía no se ha pagado a los países que han enviado tropas; hay más tropas de algunos países que de otros, etc. Sin embargo, en comparación con la perspectiva de paz en la región, los problemas son, por cierto, leves.

20. No puedo menos que terminar esta breve intervención rindiendo un homenaje a los Gobiernos que han prestado sus fuerzas, al Secretario General y a su personal por su devoción a los esfuerzos de mantenimiento de la paz, y al personal de la FENU que ha hecho el sacrificio supremo al dar su vida por esta misión de paz. Enviamos nuestro pésame a sus familias y sus Gobiernos.

21. Con estos comentarios, mi delegación desea expresar que votará a favor del proyecto que se ha presentado.

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Puesto que ningún otro representante desea explicar su voto antes de la votación, procederé a someter a votación el proyecto de resolución [S/11253] que el Consejo tiene ante sí.

Se procede a votación ordinaria.

Por 13 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

Dos miembros (China e Irak) no participaron en la votación.

23. Sr. PEREZ DE CUELLAR (Perú): Sr. Presidente, aunque usted ya ha presentado las condolencias del Consejo al representante de Francia por el fallecimiento del Presidente Pompidou con tanta elocuencia, no podría dejar de unir en forma explícita el pésame del Perú, que fuera expresado por el Presidente Velasco Alvarado al Presidente Poher, por la desaparición de tan ilustre hombre de Estado, que era también un exponente de las más altas cualidades del espíritu francés.

24. Permítame, Sr. Presidente, que le ofrezca mi colaboración más afectuosa en sus tareas de Presidente del Consejo, en las que ya está dando usted diarias pruebas de celo y habilidad excepcionales.

25. Al mismo tiempo, quisiera dar la bienvenida al representante del Reino Unido, Sr. Ivor Richard, convencido de que aportará a este Consejo el caudal de su inteligencia y experiencia, a más de la extraordinaria tradición de la diplomacia británica.

26. La delegación del Perú no podía dejar de votar favorablemente el proyecto de resolución recién aprobado, ya que por su directa participación en la FENU durante los últimos meses tiene el convencimiento de que la labor efectuada ha sido decisiva para la preservación de la calma en el sector donde se ha desempeñado y de que la renovación de su mandato por seis meses más es indispensable.

27. Mi Gobierno está dispuesto, por cierto, a continuar con el mismo entusiasmo su contribución a este nuevo esfuerzo, convencido de que cumple así su obligación de Miembro de las Naciones Unidas, y de que también contribuye a una noble tarea cuyo objetivo final es la paz.

28. Mi delegación se ha complacido en asociarse a las expresiones de aprecio al Secretario General por sus valiosos esfuerzos por alcanzar la cabal ejecución de las resoluciones, así como a la excelente labor de la FENU, cuyo eficiente Comandante, General Siilasvuo, se encuentra en este recinto. Debo precisar mi satisfacción por el importante informe del Secretario General sobre la FENU, varios de cuyos párrafos han sido subrayados en la resolución que acabamos de aprobar.

29. Justamente, mi delegación no puede ocultar su preocupación por que sea prontamente resuelto el problema del reembolso el que, indudablemente, afecta en mayor proporción a los países en desarrollo, ya que los gastos que efectúan para su participación en la FENU significan comparativamente un esfuerzo económico muy grande. Dentro del espíritu de colaboración con el Secretario General, que siempre nos ha animado, quisiera expresar, en nombre de los países en desarrollo cuyos contingentes integran la FENU, el deseo de que se adopte una cifra tope uniforme de reembolso sin distinción de nacionalidades, de acuerdo con los principios de igualdad establecidos en la Carta.

30. Sr. EL HASSEN (Mauritania) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez en esta reunión oficial del Consejo, dirijo a usted mis primeras expresiones para felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes, mes difícil en verdad, porque presidir el Consejo al mismo tiempo que se celebra un período de sesiones tan importante como el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no es por cierto una sinecura. Pero tenemos confianza en sus calidades de diplomático y en su competencia reconocida para asumir plenamente esta responsabilidad.

31. Quisiera, asimismo, expresar el agradecimiento de mi delegación a nuestro colega y amigo el Embajador Sani, por

¹ Véase la resolución 346 (1974).

la manera tan notable con que dirigió nuestras labores durante el mes transcurrido. Permítaseme también dar la bienvenida a nuestro colega el Embajador Richard, que acaba de ser nombrado representante del Reino Unido ante esta Organización.

32. Este sentimiento de alegría y reconocimiento lo habríamos experimentado aún más de no haber sido por el dolor que hoy golpea al Gobierno y al pueblo francés. La desaparición trágica del Presidente Pompidou no es una pérdida sólo para Francia sino para toda la comunidad internacional, que ha podido comprobar y apreciar la importante contribución de este eminente jefe de Estado francés a la búsqueda de la paz, a la comprensión y al entendimiento entre los pueblos. Por lo demás, el nombre del Presidente Pompidou, que ha estado estrechamente vinculado al del General de Gaulle es, para muchos africanos, altamente evocador. Evoca la resistencia contra la ocupación nazi y, por lo tanto, la lucha por la dignidad y la independencia nacionales, palabras e ideas que tienen un significado y una resonancia especial en África. Pero el nombre del Presidente Pompidou evoca también la inmensa obra de descolonización lograda en África por la República Francesa, que ha permitido a numerosos países africanos asumir su propio destino y trazar su camino en la comunidad de naciones. El nombre de Georges Pompidou es, hoy más que nunca, evocador de relaciones de confianza y amistad que se establecieron entre la República Francesa y todos los países árabes de África. Por todas esas razones, en nombre de mi país rindo aquí homenaje a la memoria del Presidente Pompidou y expreso nuestro profundo pesar a la delegación francesa.

33. Deseo ahora explicar brevemente por qué mi delegación ha apoyado el proyecto de resolución que figura en el documento S/11253. Nos ha parecido, en efecto, que el mandato de la FENU, tal como fue definido en la resolución 340 (1973) y en el informe del Secretario General de 27 de octubre de 1973, sigue siendo totalmente actual. He sabido que esta región del Oriente Medio sigue siendo inestable y potencialmente peligrosa, según la propia expresión del Secretario General. La cesación del fuego que prevalece en la actualidad entre Egipto y las autoridades sionistas de ocupación sigue siendo precaria. El menor incidente puede terminar con esta aparente calma y conducir a una reanudación inevitable de la lucha. Tal incidente no puede excluirse mientras los territorios de Egipto, Siria y Jordania sean objeto de ocupación militar, y mientras el pueblo palestino siga arrojado de sus hogares, herido en su dignidad y despojado de sus derechos. Ese incidente no puede excluirse mientras Israel prosiga su política implacable de destrucción y colonización por la fuerza, con desdén por todas las normas del derecho internacional y por todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

34. La tirantez aumenta peligrosamente en los territorios sirios ocupados de Golán, al mismo tiempo que la Sra. Meir ha declarado, el 28 de marzo, que Israel no cedería parte alguna de esos territorios. Paralelamente a este aumento de las hostilidades, las autoridades de Tel-Aviv cometen los más graves sacrilegios con respecto a los lugares sagrados del Islam en Jerusalén; se realizan trabajos para la destrucción de muchas mezquitas no obstante que la Asamblea General

y el Consejo de Seguridad reafirmaron el carácter sagrado de dichos lugares en muchas oportunidades. Si bien el mandato de la FENU fue definido en octubre pasado en circunstancias dramáticas, hoy en día conserva no en menor grado su actualidad y significado. Se trata hoy de controlar una cesación del fuego que puede quedar comprometida en cualquier momento y de prevenir la reanudación de los combates.

35. No tengo la intención de subestimar la etapa cumplida en el frente egipcio gracias a los numerosos esfuerzos desplegados, tanto en el Consejo como fuera de él. Sin embargo, pensamos que mientras no se establezca una solución global y definitiva en la región, y mientras no exista una paz estable en ella, la FENU debe conservar su carácter de emergencia y ejercer sus actividades dentro del marco del mandato definido por el Consejo.

36. Partiendo de estas consideraciones, mi delegación ha estado en favor de la prolongación de este mandato, dentro de los términos ya decididos por el Consejo y renovados hoy por la resolución que acabamos de adoptar.

37. Al apoyar igualmente esta resolución, hemos pensado que el logro del mandato confiado a la Fuerza tiene en cuenta varios principios, de los cuales los dos más importantes fueron mencionados por el Secretario General en el párrafo 71 de su informe, en el que hemos insistido dándole un carácter de urgencia en nuestra resolución.

38. En primer lugar, la Fuerza de Emergencia no debe ser considerada como perteneciente a tal o cual país, sino como una unidad militar integrada, que ejecuta una misión internacional. Ninguna restricción o discriminación puede imponerse a su libertad de movimiento, debido a la necesidad de una unidad de acción en las operaciones de mantenimiento de la cesación del fuego. Sin embargo, hemos tomado nota que esta cuestión fundamental sigue siendo examinada y esperamos que se logre pronto una solución satisfactoria.

39. En segundo lugar, los contingentes, y en particular sus Gobiernos, deben ser tratados en pie de igualdad, excluyéndose toda consideración sobre el nivel de vida en los países de origen. En efecto, esos contingentes, cualquiera sea su procedencia, cumplen el mismo mandato, deben realizar las mismas tareas y corren los mismos peligros. Es lamentable que algunos de ellos se beneficien con un trato preferencial. Estamos convencidos de que el Secretario General encontrará la solución adecuada dentro del marco de las consultas que actualmente realiza con los gobiernos interesados. Esto es tanto más necesario cuanto que responde a un principio fundamental de la Organización, es decir, el de la igualdad de todos los Estados Miembros.

40. No obstante, no desearía concluir esta breve explicación de voto sin rendir un homenaje merecido a la seriedad y a la devoción con que nuestro Secretario General ha seguido la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad y ha cumplido su tarea, cuya complejidad y múltiples ramificaciones conocemos. Vaya también nuestro agradecimiento a los países que han aportado una contribución importante a la búsqueda de la paz en el Oriente Medio al enviar contingentes a dicha región.

41. Sr. NJINE (Camerún) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo, deseo asociarme a las palabras de condolencias que Ud. y otros colegas que me han precedido tuvieron a bien dirigir al Representante Permanente de Francia con ocasión de la súbita muerte del Presidente Georges Pompidou. Al anunciarse su deceso, mi Gobierno dirigió un telegrama de pésame al Gobierno francés y a la familia del Sr. Pompidou. El Jefe de Estado de mi país estuvo presente en las exequias del importante difunto para mostrar el gran dolor del pueblo del Camerún en esta oportunidad.

42. Permítaseme, también, en nombre de mi delegación dar la bienvenida en esta ocasión al Representante Permanente del Reino Unido, Embajador Richard y asegurarle la constante cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su elevada misión.

43. Me complace expresar a usted, Sr. Presidente, las cálidas felicitaciones de mi delegación por ocupar el elevado cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Por conocer sus eminentes cualidades de diplomático y, especialmente, su amplia experiencia en los asuntos de nuestra Organización, estoy convencido de que las labores del Consejo tendrán, bajo su Presidencia, la feliz evolución que de ellas esperan los pueblos del mundo. Puede usted estar seguro de que en mi delegación encontrará toda la cooperación necesaria para la buena marcha de sus tareas. También deseo expresar a su predecesor, el Embajador Anwar Sani, de Indonesia, lo mucho que mi delegación apreció la forma eficaz y digna con que asumió las funciones de Presidente del Consejo durante el mes de marzo.

44. Finalmente, mi delegación desea manifestar su sincero aliento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por su preciosa contribución en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio.

45. El recuerdo de los choques especialmente sangrientos en el Oriente Medio, cuando la FENU se creó, el 25 de octubre de 1973, sigue aún vivo en nuestro espíritu. La violencia, los horrores, los prejuicios y las destrucciones de bienes, que constituyen el precio de todas las guerras, parecen haber dejado su huella profunda en esa región durante un largo período. La tarea de la FENU, en tal contexto político y teniendo en cuenta la naturaleza del terreno en la zona de los combates, resultaba muy compleja. En verdad, los miembros de dicha Fuerza debieron asumir tareas de mantenimiento de la paz y humanitarias con medios insignificantes, en condiciones particularmente peligrosas.

46. Si tenemos hoy en cuenta la amplitud de los problemas resueltos sobre el terreno, cabe afirmar, con el Secretario General, que la creación de la FENU es un hecho que constituirá un jalón en los anales de las Naciones Unidas.

47. Por tal motivo mi delegación desea expresar sus sinceras felicitaciones a los Gobiernos que aceptaron poner a disposición de nuestra Organización sus contingentes, así como también al Comandante y soldados de la FENU, a los observadores de la ONUVT y a los representantes del

Comite Internacional de la Cruz Roja, por la devoción que demostraron a la causa de la paz y de las Naciones Unidas.

48. Mi delegación ha examinado con suma atención el importante informe del Secretario General [S/11248]. El Gobierno de la República Unida del Camerún, que siempre propugnó la justa aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo, ha acogido con vivo interés la separación de las fuerzas lograda en el frente israelí-egipcio después de la firma del acuerdo del 18 de enero de 1974. El hecho de que esa separación se haya realizado sin incidentes y con la plena colaboración de las partes directamente interesadas parece constituir un buen augurio para la continuación de las negociaciones que deben llevar al establecimiento de una paz justa y duradera en la región.

49. En el camino hacia la paz todavía existen algunos obstáculos serios. Sin embargo, mi delegación tiene la esperanza de que, gracias a los esfuerzos de la diplomacia multilateral y a la mediación de algunas Potencias, actualmente en curso, será posible crear condiciones favorables de negociación sobre otros frentes militares y sobre el mismo fondo de la cuestión del Oriente Medio, a fin de que, en definitiva, una era de paz, de justicia y de prosperidad para todos los pueblos de la región sustituya a la actual situación de guerra o de paz armada.

50. En el curso de los últimos seis meses, la Fuerza de Emergencia ha asumido con competencia las tareas que el Consejo de Seguridad le asignó conforme a los términos de la resolución 340 (1973). La Fuerza ha gozado de la constante confianza del Consejo y de las partes directamente interesadas y se ha desempeñado, en gran medida, como una unidad militar única, condiciones necesarias, según el informe del Secretario General del 27 de octubre de 1973, para su despliegue eficaz. Igualmente, es preciso destacar el hecho de que las provisiones financieras para el funcionamiento de la FENU han sido respetadas sin que la eficacia de la misión se haya visto por ello afectada.

51. Mi delegación está convencida de que esa evolución feliz de la FENU en el Oriente Medio, debida, sin ninguna duda, al abandono de ciertos datos anticuados en la materia, enriquecerá la experiencia de nuestro Consejo en la esfera de la organización de las operaciones de mantenimiento de la paz.

52. El recurso a contingentes de diferentes regiones geográficas me parece que ha sido uno de los factores de la eficacia de la Fuerza de Emergencia, circunstancia de la que en lo sucesivo deberíamos tomar debida nota. Las consultas oficiosas regulares entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad han permitido disipar muchos malentendidos y deberían ser alentadas en el futuro.

53. Mi delegación confía en el Secretario General para la búsqueda de una solución equitativa y urgente del problema del reembolso de los gastos sufragados por los países que pusieron contingentes a disposición de la FENU, teniendo en cuenta, sobre todo, las justas preocupaciones expresadas por numerosas delegaciones. También espera que el Secretario General haga todo lo que esté a su alcance para que los Estados interesados respeten el principio de la libertad de movimiento, en la región, de los contingentes de todos los

países, sin ninguna restricción. Una discriminación en este sector sería lamentable y sobre todo podría redundar en contra de los intereses de las Naciones Unidas.

54. Pese a la acción positiva lograda por las Naciones Unidas en el Oriente Medio, no cabe disimular el hecho de que la situación sigue siendo tensa e inquietante en algunos frentes. Los informes recibidos de los observadores de la ONUVT no son muy tranquilizantes. La presencia de la FENU resulta pues necesaria en la región para facilitar los contactos entre las partes y realizar diversas misiones de mantenimiento de la paz.

55. Por tal razón, la prolongación del mandato de la FENU, según fue definido en la resolución 340 (1974), ha merecido la plena aprobación de mi Gobierno.

56. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Ante todo deseo asociarme sin reserva a todas las manifestaciones de profundo pesar que usted, Sr. Presidente, ha expresado en nombre del Consejo de Seguridad a nuestro colega en el Consejo, el representante de Francia, Embajador de Guiringaud, y a la delegación de Francia ante el Consejo con motivo del fallecimiento del Presidente Pompidou.

57. Por su parte, la Misión de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas y la delegación de la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad ya tuvieron oportunidad de expresar sus más sentidas condolencias en una reunión oficiosa de los miembros del Consejo de Seguridad. Ahora me permitiré leer el mensaje enviado por los dirigentes soviéticos, Sres. Brezhnev, Podgorny y Kosyguin al Sr. Alain Poher, Presidente interino de la República Francesa, y al Sr. Pierre Messmer, Primer Ministro de la República Francesa:

“Con profundo pesar hemos recibido la noticia de la prematura muerte del Presidente de la República Francesa, Georges Pompidou. Reciban en esta hora de dolor nuestras más sinceras condolencias.

“La Unión Soviética sentía el más grande respeto por el Presidente Pompidou, eminente estadista de Francia, quien tanto hizo para desarrollar la tradicional amistad entre la Unión Soviética y Francia.

“Durante los años en que Georges Pompidou desempeñó el cargo de Presidente, las relaciones francosoviéticas se reafirmaron aún más y se concretaron en la adopción de documentos francosoviéticos fundamentales, que han sido muy bien recibidos en el plano internacional. Valoramos altamente los resultados logrados durante este período gracias a los acuerdos mutuos entre la Unión Soviética y Francia en la causa del afianzamiento del proceso de distensión en Europa y en el mundo, y del desarrollo de la cooperación entre los Estados en un pie de igualdad.

“La Unión Soviética continuará aplicando en el futuro una política de amistad y cooperación completa con Francia, política que responde a los intereses vitales de los pueblos de ambos países y afirma los principios de la coexistencia pacífica en las relaciones mutuas entre Estados con diferentes regímenes sociales.”

58. Esos dirigentes también enviaron un telegrama a la Sra. Claude Pompidou, esposa del Presidente desaparecido:

“Compartimos con Ud. el profundo dolor producido por la prematura muerte de su esposo, Georges Pompidou, Presidente de la República Francesa.

“Recordaremos siempre los encuentros amistosos con el Presidente Pompidou, a quien cupo un papel de enorme importancia en el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de cooperación y amistad entre la Unión Soviética y Francia.

“Reciba nuestras profundas condolencias por la irreparable pérdida que han sufrido Ud. y su familia.”

59. En nombre de la delegación de la Unión Soviética, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, con motivo de asumir un cargo de tan grande responsabilidad como es el de Presidente del Consejo, y hago votos por el éxito de sus gestiones. Ya en los primeros días de su presidencia nos convencimos de que habían recaído sobre Ud. la responsabilidad y el deber de una ardua labor, y advertimos con gran satisfacción que ha desempeñado Ud. esa labor de manera muy satisfactoria. Deseamos sinceramente que siga por ese camino.

60. También recordamos con gran satisfacción nuestro trabajo conjunto con su predecesor, el Sr. Anwar Sani, a quien expresamos todo nuestro reconocimiento.

61. También es motivo de satisfacción felicitar a un colega nuestro que por vez primera participa en las sesiones oficiales del Consejo de Seguridad, el representante del Reino Unido, Embajador Richard. Por nuestra parte, haremos todo lo posible para cooperar con él en la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad.

62. No puedo poner término a mis observaciones preliminares, sin expresar mis condolencias a nuestro colega, el representante del Perú en el Consejo de Seguridad, y a la Misión de Finlandia, con motivo de la muerte de soldados de estos países, integrantes de la FENU en el Oriente Medio. Deseamos expresar nuestro sentido pesar por la muerte de estos integrantes de los contingentes de dichos países que pusieron su vida al servicio de objetivos internacionales y a la causa de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz. Acabamos de recibir una nota en la que se dice que también los contingentes de Indonesia y Panamá han sufrido pérdidas y que en el de Austria hay heridos. Expresamos nuestras condolencias con motivo de estas pérdidas, y también nuestros sinceros deseos por el pronto restablecimiento de los soldados y oficiales heridos.

63. No podemos dejar de expresar nuestro reconocimiento al comando del contingente polaco, de la Fuerza de Emergencia, sobre el cual ha recaído la tarea de limpieza de minas, una de las funciones más peligrosas que desempeña el personal de los contingentes de la Fuerza de Emergencia en esta etapa. De todo corazón deseamos a nuestros amigos, los oficiales y soldados polacos, éxito en el cumplimiento de esta tarea que permitirá que las minas no causen más víctimas.

64. El Consejo de Seguridad examina una importante cuestión: la prorrogación del mandato de la FENU en el Oriente Medio. Se ha presentado a la consideración del Consejo un informe especial del Secretario General y también un proyecto de resolución sobre la misma cuestión preparado mediante los esfuerzos conjuntos de los miembros no permanentes del Consejo. Observamos con satisfacción esos esfuerzos y esa labor de los miembros no permanentes del Consejo.

65. En octubre del año pasado, en un período decisivo, en que se resolvía el problema de si la guerra en el Oriente Medio iba a continuar o bien si el Consejo de Seguridad estaba en condiciones de tomar medidas para la cesación del fuego, el grupo de miembros no permanentes del Consejo, en especial los representantes de los países no alineados, prestaron en ese momento un gran servicio al Consejo y a la causa común del fortalecimiento de la paz en el Oriente Medio. Gracias a su iniciativa y a sus propuestas, mediante un proyecto de resolución elaborado por ellos y aprobado por el Consejo, se creó la Fuerza de Emergencia. Hoy, antes de esta sesión, ha sido expresamente el grupo de miembros no permanentes del Consejo el que se ha esforzado más en la preparación de un proyecto de resolución apropiado, y sus esfuerzos han sido coronados por el éxito, pues su proyecto ha sido aprobado por los miembros del Consejo de Seguridad casi por unanimidad, con excepción de dos de ellos que no participaron en la votación. No ocultaré que la delegación de la Unión Soviética hubiera preferido un proyecto de resolución más vigoroso. Pero como la abrumadora mayoría de los miembros del Consejo ha estado de acuerdo con este proyecto, la delegación soviética consideró que no era posible oponerse a su aprobación.

66. Hemos estudiado atentamente el informe del Secretario General. En él se han reflejado todos los aspectos fundamentales de la organización y la actividad de la Fuerza de Emergencia, a la que puede llamarse con todo fundamento la primera auténtica fuerza armada internacional de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en una región peligrosa. Aquella improvisación para crear "tropas de las Naciones Unidas" que tuvo lugar en un pasado lejano no puede servir de ejemplo para la creación de una fuerza auténticamente internacional, de una Fuerza de las Naciones Unidas encargada de cumplir una misión noble: la realización de operaciones de mantenimiento de la paz.

67. Existen sobradas razones para reconocer que el Secretario General y el Comandante de la Fuerza de Emergencia han realizado una labor considerable y compleja y que han logrado resultados positivos. El Consejo de Seguridad tiene muchos motivos para expresar su reconocimiento por todo ello tanto al Secretario General, Sr. Waldheim, como al Comandante de la FENU en el Oriente Medio, General Siilasvuo.

68. La cuestión de la presencia de la FENU en el Oriente Medio se halla estrechamente relacionada con la evolución de la situación general en esta zona. Como resultado de los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de los países interesados en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, pudieron crearse las condiciones necesarias para la solución pacífica del grave problema del Oriente Medio, que representa un peligro para la

paz, problema que surgió como consecuencia de la agresión de Israel contra los Estados árabes vecinos. A este respecto, sigue teniendo gran importancia el cumplimiento de la resolución 242 (1967), al igual que el de las resoluciones subsiguientes, 338 (1973), 339 (1973) y 340 (1973) aprobadas por el Consejo en octubre del año pasado. El cumplimiento de estas resoluciones constituye una condición indispensable para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

69. Al referirse a la cuestión de un arreglo en el Oriente Medio, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Camarada Leonid Ilych Brezhnev, en el discurso que pronunció en el mitin de amistad cubano soviética, celebrado en La Habana el 29 de enero de 1974, declaró:

"Según nuestro concepto, la paz consiste en el restablecimiento de los derechos legítimos e inalienables de los pueblos árabes, conculcados por la agresión israelí y en una solución constructiva y perdurable de la crisis. Es precisamente esto lo que la Unión Soviética defiende consecuentemente.

"El acuerdo entre Egipto e Israel sobre la separación de las tropas, logrado al comienzo de los trabajos de la Conferencia de Paz de Ginebra, constituye un paso positivo. Pero esa es una medida tan sólo parcial, de carácter exclusivamente militar, y que por el momento concierne sólo a uno de los países árabes que participaron en las acciones militares. Detenerse allí, por supuesto, no es posible. La Conferencia de Ginebra debe cumplir con su misión principal: lograr la solución política cardinal, establecer una paz duradera en el Oriente Medio. Este fin sólo puede lograrse si las tropas de Israel se retiran de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y si los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina se respetan. Las decisiones de las Naciones Unidas relativas al Oriente Medio deben ser cumplidas en su totalidad, en todas sus partes, y a la mayor brevedad. La Unión Soviética ha aportado y seguirá aportando una activa contribución a esta importante causa."

70. La cuestión de la presencia de la FENU en el Oriente Medio es parte de un problema más amplio, a saber, la necesidad de lograr una paz justa y duradera en esta zona, donde la situación es tan explosiva. Aprobamos totalmente la declaración que figura en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas según la cual "la separación de las fuerzas egipcias e israelíes es sólo un primer paso . . . hacia la solución del problema del Oriente Medio" [S/11248, párr. 68]. Este concepto está también reflejado en la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar.

71. Las cuestiones expuestas en el informe más reciente del Secretario General relativas a diversos aspectos de las actividades de la FENU en principio no son nuevas para los miembros del Consejo de Seguridad. A este respecto, conviene recordar que los miembros del Consejo en sus consultas oficiosas han examinado con frecuencia y en detalle el amplio conjunto de problemas relacionados con la FENU.

72. Debemos destacar ante todo que este examen ya ha dado resultados positivos. El control sistemático por el Consejo sobre las actividades de la FENU, el contacto estrecho y la cooperación entre los miembros del Consejo, el Secretario General y la Secretaría han contribuido esencialmente a ello. Las conversaciones de los miembros del Consejo con el Secretario General deben seguir realizándose regularmente. Notamos con satisfacción, además, que el Secretario General presenta periódicamente informes al Consejo sobre las actividades de la FENU. Ciertos miembros del Consejo han expresado, no obstante, el deseo de que en el futuro estos informes tengan un carácter más detallado y que incluyan todas las cuestiones relacionadas con las actividades de la FENU que sean de interés para los miembros del Consejo.

73. Una de las cuestiones importantes planteadas ante el Consejo es la relativa al número de integrantes de la FENU, sobre la base del análisis de las necesidades reales, del despliegue real de la FENU y la eficacia de su utilización. A este respecto, no podemos dejar de advertir que el número original de integrantes de la FENU, que se fijó en alrededor de 7.000 hombres, había sido establecido, como lo indicó el curso ulterior de los acontecimientos, sin tener debidamente en cuenta las tareas concretas de la FENU ni la situación sobre el terreno. Por razones de justicia — y lo hacemos notar —, se debe decir que no era fácil en ese momento determinar datos precisos y objetivos.

74. Era menos justificado el planteo de la cuestión de un aumento del número de integrantes de la FENU. Sin embargo, debemos reconocer el mérito que corresponde a los miembros del Consejo de Seguridad por no haber aceptado automáticamente esa propuesta. Como resultado de la manera seria en que enfocaron este problema y del minucioso intercambio de opiniones con el Secretario General, se estableció, como se sabe, que era posible no sólo no aumentar el número de integrantes de la FENU sino, por el contrario, limitarse al número real, que era inferior a 7.000 hombres y que en el informe del Secretario General aparece ahora fijado oficialmente, a saber: 6.788 hombres. En la actualidad, como el informe lo indica, se hace un uso más eficaz y racional de la FENU, cosa que el Consejo no puede menos de acoger con beneplácito. La delegación soviética nota con satisfacción que el Secretario General declara en su informe que tiene la firme intención de no aumentar los efectivos de la Fuerza y, más aún, de mantener “en constante estudio los efectivos que necesita la Fuerza con miras a hacer reducciones y economías” [ibid., párr. 70]. Esta declaración del informe se ha visto reflejada en la resolución que acaba de aprobar el Consejo. Por lo tanto, se puede decir que esta idea ha sido expuesta dos veces.

75. A este respecto, no podemos dejar de expresar el deseo de que la situación tal como existía en el momento en que se hablaba del establecimiento de la FENU sea también tenida en cuenta. Me refiero al hecho de que en el momento de la creación de la FENU, se había pensado que el número óptimo de cada contingente nacional integrante de la FENU no excedería de 600 a 700 hombres. A la luz de aquel acuerdo, convendría que la Secretaría, junto con el Comandante de la FENU, reflexionase sobre esta cuestión.

76. Indudablemente, otra cuestión de interés para los miembros del Consejo es la relativa a los gastos de mantenimiento de la FENU. Hablando objetivamente, no hay motivos para aceptar que, junto con la cuestión de la prórroga del mandato de la FENU en el Oriente Medio por otro período de seis meses, se plantee asimismo la cuestión del aumento de los gastos de mantenimiento de la Fuerza por sobre el nivel de las asignaciones aprobadas por la Asamblea General, que totalizan 30 millones de dólares por semestre. La única conclusión que cabe extraer de este enfoque de la cuestión es que los gastos han excedido los créditos en un momento dado durante todo este período. Por otra parte, es de todos sabido que durante los primeros cuatro meses de su existencia, la FENU estuvo dotada de efectivos en número considerablemente inferior al requerido, y sólo en los dos últimos meses su número se aproximó a los 7.000, pero sin alcanzar este nivel. En estas condiciones, incluso de haberse producido gastos imprevistos, era de esperar que la suma de los gastos reales durante los primeros seis meses fuese considerablemente inferior a 30 millones de dólares. El Consejo no puede dejar de prestar atención a este hecho.

77. El Consejo ha tenido en cuenta y apoyado la declaración del Secretario General según la cual las operaciones de la FENU deben llevarse a cabo con el menor gasto posible y con la mayor economía. El Consejo tiene el derecho de esperar que así se haga, y que las asignaciones a la FENU no superen el nivel establecido por la Asamblea General. A este respecto, es indispensable que la Secretaría, junto con el Comandante de la FENU, en forma seria, lápiz en mano, calculen los gastos realmente necesarios para mantener la Fuerza, y que lo antes posible adopten medidas para alcanzar la máxima economía.

78. Uno de los principios esenciales de la creación y funcionamiento de la FENU es el principio aceptado en el sistema de las Naciones Unidas y recientemente reafirmado por el Consejo de Seguridad: el de la representación geográfica equitativa en el establecimiento de fuerzas de emergencia de las Naciones Unidas. Este principio, como se sabe, ha sido especialmente confirmado por el Consejo cuando se ocupó de las condiciones concretas en que debían actuar las tropas de las Naciones Unidas. Es precisamente por ello que el cumplimiento más riguroso de este principio constituye un importante criterio en determinar si la FENU constituye una fuerza armada realmente internacional, cuya misión consiste en realizar las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Sin embargo, existen pruebas irrefutables de que se viola este principio en lo que respecta al despliegue, movimiento y utilización de la FENU. Este hecho ya fue destacado por oradores anteriores. En el informe del Secretario General se dice claramente al respecto:

“Uno de los problemas aún pendientes se refiere a las restricciones a la libertad de circulación del personal de ciertos contingentes.” [ibid., párr. 10.]

79. Los miembros del Consejo saben bien qué es lo que hay detrás de esta declaración formulada de manera más bien general en el informe. En realidad ella significa que los contingentes de dos países africanos, Ghana y el Senegal, el contingente de un país asiático, Indonesia, y el contingente

de un país de Europa oriental, Polonia, de manera inadmisiblemente, en contra de la resolución del Consejo, son objeto de discriminación por parte del Gobierno de Israel por la única razón de que los Gobiernos de esos cuatro Estados no mantienen relaciones diplomáticas con Israel.

80. A este respecto, debe subrayarse especialmente que esta política y práctica ilegales de Israel limitan considerablemente y, por consiguiente, paralizan las actividades de la FENU, disminuyen la eficacia de su utilización y crean la necesidad forzosa de aumentar el número de soldados y oficiales de la FENU más allá de lo que sería necesario en circunstancias normales para que la Fuerza pueda cumplir la misión que se le ha encargado.

81. El Comando de la FENU, como puede verse por los anteriores informes del Secretario General, se ha visto obligado a denominar "reservas" a los contingentes no utilizados como consecuencia de la posición de Israel, como si esta parte de la FENU fuera mantenida realmente en reserva. Lo que en realidad ocurre es que esos contingentes no pueden ser utilizados eficazmente a causa de las restricciones a su libertad de movimiento impuestas por el Gobierno de Israel. Así, pues, la responsabilidad directa por el aumento innecesario e injustificado del personal de la FENU y, por consiguiente, por el aumento de los gastos de su mantenimiento, corresponde a Israel. Evidentemente, se debe pensar en si no habría que presentarle a Israel la cuenta por esos forzosos gastos adicionales.

82. Aún más importante es la circunstancia de que la discriminación y limitación ilegales respecto de determinada parte del personal de la FENU carecen de toda lógica y no tienen fundamento en derecho internacional. La composición de la Fuerza fue determinada por una decisión del Consejo de Seguridad, que iba dirigida precisamente contra los intentos de Israel de discriminar contra tal o cual contingente de Africa, Asia o Europa Oriental. De esta forma, es deber y obligación de los miembros del Consejo exigir a Israel que acate las decisiones del Consejo y que cese su práctica ilícita.

83. Esta exigencia ha quedado reflejada en la resolución que acaba de aprobarse, en la cual se toma nota de los problemas urgentes mencionados en el párrafo 71 del informe del Secretario General; este párrafo se ocupa precisamente de ese problema urgente e importante. En el informe se dice con justicia que la cuestión de la libertad de movimiento de los contingentes en la zona de operaciones de la FENU constituye un problema que exige solución urgente e inaplazable. El Consejo debe prestar al Secretario General ayuda y cooperación para solucionar lo antes posible este problema, surgido como consecuencia de las acciones y la posición de Israel.

84. A este respecto, se plantea, naturalmente, la siguiente pregunta lógica. Israel, como se sabe, se vio obligado primero a aceptar la cesación del fuego y después a firmar el acuerdo relativo a la separación de sus tropas de las tropas de Egipto, contra las cuales combatía. También dio su asentimiento al establecimiento de una zona de separación. ¿Por qué, en estas condiciones, Israel prosigue su política de hostilidad y de odio contra otros Estados que no están en guerra con ese país, sino que sencillamente no tienen

relaciones diplomáticas con él debido a su agresión contra los Estados árabes?

85. No existe ninguna justificación para tal actitud hacia la Fuerza de Emergencia, ni puede haberla. Es indispensable poner fin a todas las medidas limitativas y a la discriminación respecto de todos los contingentes, incluso los contingentes de los países con los cuales Israel no tiene relaciones diplomáticas. Todos los contingentes que integran la FENU deben gozar de los mismos derechos y deben ser respetados en la misma forma. Desde el momento en que integran la FENU, esas tropas constituyen una fuerza internacional. Esta Fuerza fue creada por el Consejo de Seguridad en su calidad de órgano principal encargado de poner fin a la agresión y mantener la paz. Esas son tropas de las Naciones Unidas y no tropas nacionales. Cumplen una operación internacional de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, función que les fue encomendada por el Consejo, y así deben ser consideradas. El Consejo tiene el deber de adoptar él mismo medidas y de prestar su cooperación al Secretario General para la solución de esta cuestión.

86. Otro criterio de la estricta observancia del principio de la representación geográfica equitativa lo constituye la aplicación de ese principio a todos los niveles del mando militar y a todas las unidades de la FENU. A este respecto, el Consejo debe garantizar la completa aplicación de ese principio, en primer lugar en lo que respecta al departamento de la Secretaría que tiene a su cargo las cuestiones de la FENU, y, en segundo término, en lo que se refiere a la debida representación en el cuartel general y en los diferentes puestos de mando de la FENU, así como en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT).

87. Por último, el tercer aspecto del principio de la distribución geográfica equitativa, afirmado por el Consejo, lo constituye su aplicación en lo concerniente al reembolso de los gastos incurridos por los países en relación con los servicios prestados por sus contingentes en la FENU. Esta importante cuestión ya fue tratada por oradores anteriores y, probablemente, también han de ocuparse de ella los oradores siguientes. A este respecto, en el informe hay un cierto número de afirmaciones positivas en relación con la necesidad de establecer normas para el reembolso y un "tope" para tal reembolso. Entendemos que esto significa que todos los contingentes de la FENU deben estar en la misma situación de igualdad respecto del reembolso de los gastos correspondientes, independientemente de su nacionalidad, raza, color de piel y de sus convicciones políticas y religiosas.

88. Estos principios están formulados en el informe en una forma demasiado general y por ello deben ser concretados. Teniendo en cuenta la importancia que asignan a esta cuestión en particular los Miembros de las Naciones Unidas cuyos contingentes se encuentran por primera vez integrando la FENU, es indispensable que este problema del desigual reembolso, tan importante y que puede crear serias complicaciones, se resuelva positivamente a la brevedad posible sobre la base del principio de la igualdad absoluta y la justicia. Sin embargo, el Consejo evidentemente tiene el derecho de pedir también a los Estados Miembros que no haya de su parte exigencias demasiado grandes.

89. Teniendo en cuenta lo dicho, y partiendo de que las cuestiones tratadas por la delegación soviética han sido tenidas en cuenta en la resolución aprobada por el Consejo, nuestra delegación no se opuso a que el Consejo aprobase la propuesta relativa a la prórroga del mandato de la FENU en el Oriente Medio por otro período limitado de seis meses. Al actuar así tenemos presente el hecho de que en la resolución que acaba de aprobarse se toma en cuenta especialmente la necesidad de resolver en forma satisfactoria los problemas urgentes mencionados en el párrafo 71 del informe del Secretario General, y ante todo de la cuestión de la necesidad de la solución urgente del importante problema de la libertad de movimiento de todos los contingentes que integran la FENU en la zona de operaciones donde se encuentran y actúan.

90. Señalamos asimismo con satisfacción que en la resolución se toma nota especialmente de la intención del Secretario General de mantener en constante estudio los efectivos requeridos por la FENU, con miras a hacer reducciones y economías. De esta suerte, en la resolución se han tenido en cuenta y se han reflejado debidamente las cuestiones sobre cuya urgente solución hablaron muchos miembros del Consejo en el curso de sus consultas oficiosas.

91. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Sr. Presidente, mi delegación desea asociarse a las palabras pronunciadas por usted en nombre del Consejo, de condolencia al Representante Permanente de Francia, por el sentido deceso del Presidente Pompidou. Toda la comunidad internacional ha venido a ser conmovida por la pérdida del gran dirigente francés y mi Gobierno ha expresado al Gobierno de Francia su solidaridad por la pena que aflige al pueblo francés.

92. Sr. Presidente, va mi reconocimiento a usted por corresponderle este mes el ejercicio de la presidencia. Tenemos ya noticia de su experiencia y de su tacto en el ejercicio de funciones diplomáticas, y ya ha dado usted sobradas muestras de esa experiencia con las consultas que ha venido haciendo en torno al proyecto que ha resultado aprobado. Le deseo que termine su mandato con todo éxito y le aseguro la mayor colaboración de mi delegación.

93. Quiero asociarme también a la bienvenida que ha sido extendida al nuevo representante del Reino Unido ante este Consejo y le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

94. Mi delegación desea expresar algunas de las razones que la han movido a dar su apoyo al proyecto de resolución que resultó aprobado. Tenemos plena conciencia de que la FENU ha realizado una labor decisiva e indispensable desde que fue creada. Costa Rica no formaba parte del Consejo de Seguridad cuando la FENU fue creada en octubre por decisión de este Consejo. Sabemos que la iniciativa partió de un grupo de países que no son miembros permanentes de este órgano y que esta decisión, adoptada luego por el Consejo, ha venido a ser una garantía muy eficaz para las resoluciones que oportunamente fueron aprobadas sobre la cesación del fuego y para pasar posteriormente a otras medidas complementarias que puedan asegurar el restablecimiento de la paz en el Oriente Medio.

95. Mi delegación se considera continuadora de la labor realizada por la delegación de Panamá — que ocupaba anteriormente este asiento en el Consejo en representación del Grupo Latinoamericano — y de sus esfuerzos en pro de los objetivos que le han sido confiados a este Consejo. Por ello se ha sentido muy complacida al dar su voto afirmativo al proyecto que ha sido discutido.

96. Además, mi delegación ha recibido con gran beneplácito el informe del Secretario General que ha servido de base a la resolución. Ese informe refleja muy nítidamente los desvelos, la acuciosidad y el celo del Secretario General en la aplicación eficaz de las medidas dictadas por este Consejo para el restablecimiento de la paz en el Oriente Medio. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para felicitar al Secretario General por tan excelente informe y por las medidas tan atinadas que recomienda en él.

97. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): La semana pasada murió un gran estadista y gran europeo, el Presidente Pompidou de Francia. El sábado pasado una reunión impresionante de dirigentes mundiales, con las Naciones Unidas representadas por nuestro Secretario General, se reunió en París para rendir homenaje a su memoria y unirse al duelo del pueblo francés. Permítaseme ahora dirigir las cálidas condolencias de mi delegación al Embajador de Guiringaud en esta triste oportunidad. El Presidente Pompidou había merecido alta estima en Austria, y su visita a Viena como Primer Ministro de Francia no se ha olvidado. Tampoco olvidaremos su distinguida contribución al lograr para Austria una nueva y constructiva relación con la comunidad europea. Al expresar los hondos sentimientos de Austria, el Canciller Federal, Sr. Bruno Kreisky, dijo que el pueblo austríaco perdió en él a un gran amigo.

98. Permítame dirigirle, Sr. Presidente, las más cálidas felicitaciones de mi delegación por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Nos complace ver al competente y talentoso representante del Irak, Embajador El-Shibib, en el escaño presidencial y le prometemos nuestro pleno apoyo en el cumplimiento de su cometido.

99. También deseo aprovechar esta ocasión para dar las gracias a nuestro Presidente anterior, Embajador Anwar Sani de Indonesia, por los servicios que una vez más prestó a este Consejo con tal circunspección y consagración. Esos servicios son análogos a los que él prestó en ocasiones anteriores: durante su Presidencia en enero de 1973 y como Presidente de la Misión del Consejo de Seguridad a Zambia en febrero de 1973.

100. Vayan cálidas palabras de bienvenida a nuestro nuevo colega, el representante del Reino Unido, Embajador Richard. El Sr. Richard aporta a este Consejo la rica experiencia lograda en la vida política de su país, tanto en el Gobierno británico como en la Cámara de los Comunes. No podría haber mejores cualidades para el servicio en este recinto que la distinción que confiere el haber pertenecido a la madre de los parlamentos. Su presencia entre nosotros es motivo de gran satisfacción y, por lo tanto, buen augurio para la labor futura del Consejo. Mi delegación y yo

personalmente anhelamos con gran placer el momento de colaborar con él.

101. El Consejo de Seguridad se reúne hoy para prolongar el mandato de la FENU en el Oriente Medio. La creación de una nueva Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas por el Consejo el 25 de octubre de 1973 fue un acto de dimensiones realmente históricas. No es necesario recordar minuciosamente en este recinto las horas de ansiedad de la crisis mundial que se produjo en octubre de 1973. Los anales del Consejo dan pruebas convincentes del drama y la tirantez de las horas y días inmediatamente antes y después de la votación sobre la resolución de la cesación del fuego el 22 de octubre e inmediatamente después. En el curso de estos acontecimientos, la creación, prácticamente de la noche a la mañana, de la nueva Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio constituyó, en más de un sentido, un punto culminante y representó una medida esencial en el camino hacia la paz. La respuesta oportuna del Consejo a una crisis cuyas dimensiones pudieran ampliarse mucho más allá de la región afectada inmediatamente tiene un hondo significado. Demuestra, en primer término, el papel indispensable que incumbe a las Naciones Unidas en todo esfuerzo pro paz en el Oriente Medio.

102. Una solución permanente en el Oriente Medio, como todos sabemos, depende de la relación entre muchos factores. Por ser una zona muy delicada, las potencias grandes y pequeñas, de la región y de fuera de ella, se ven por igual involucradas. Se necesitan la vigilancia, los esfuerzos y la buena voluntad de todas las partes. Los esfuerzos por el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, no obstante, requieren un mecanismo que sólo una organización mundial como las Naciones Unidas puede proporcionar.

103. Fuera del efecto significativo que la creación de la FENU tuvo en esa crisis mundial, este hecho también es de buen augurio para la Organización como tal. La creación de la FENU sobre la base de un consentimiento mucho mayor que en toda ocasión anterior demuestra las posibilidades constructivas de las Naciones Unidas y su capacidad de reaccionar decisiva y rápidamente en un momento de crisis. Por su carácter y su funcionamiento, la FENU es sin duda uno de los mejores ejemplos de la creatividad del proceso de la cooperación internacional. Creada como un instrumento singular de mantenimiento de la paz en una crisis anterior, por iniciativa de un gran estadista canadiense que luego recibió el premio Nobel de la paz, la desarrollaron y utilizaron la Organización y sus grandes servidores. El mecanismo de emergencia de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas ha llegado ahora a un gran nivel de perfección. Así, pese a todas las grandes dificultades del momento, la Fuerza puede entrar en funcionamiento y actuar en un plazo sumamente breve.

104. Al analizar seis meses de experiencia de la FENU, podemos decir con razón que la Fuerza ha cumplido las esperanzas que depositamos en ella. La Fuerza pasó a ser rápidamente un instrumento indispensable para controlar una situación muy peligrosa. Más adelante proporcionó la base sobre la cual se hicieron esfuerzos adicionales para lograr la separación y el repliegue de las fuerzas opuestas. Se ha asignado una misión importantísima a la Fuerza, que

consiste en la supervisión de los acuerdos israelí-egipcios sobre separación y repliegue de las tropas, y su presencia ha de tener una importancia fundamental para los esfuerzos que se despliegan en ese sector. Su presencia y sus buenos servicios se necesitarán aún más para proseguir los esfuerzos por edificar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

105. Por la creación y las actividades de la Fuerza debe rendirse un homenaje merecido al Secretario General, a sus principales colaboradores, al personal de la Sede y en el terreno, y en especial al Comandante de la Fuerza, General Ensio Siilasvuo, que se halla entre nosotros esta tarde. A estas alturas también me parece adecuado rendir un homenaje especial y muy sentido a los soldados de la Fuerza que perecieron durante su acción en pro de la paz o que resultaron heridos en el cumplimiento de su deber. Creo que la comunidad internacional en general y el Consejo de Seguridad en especial deben el mayor encomio al valor y dedicación de los oficiales y tropas del batallón de las Naciones Unidas que prestan servicios en condiciones tan difíciles.

106. Han transcurrido casi seis meses desde que estalló nuevamente la guerra en el Oriente Medio. Durante un período demasiado prolongado se presentó un gran peligro para la paz y la seguridad mundiales. Fue en estas circunstancias que el Consejo debió adoptar medidas para impedir que siguiera empeorando la situación y para poner fin al derramamiento de sangre y la destrucción. Desde entonces se abrió de nuevo el camino a la paz, en gran medida como resultado de la resolución del Consejo de Seguridad mencionada anteriormente. Una conferencia de paz convocada por los Estados Unidos y la Unión Soviética y presidida por el Secretario General de las Naciones Unidas inició sus tareas en Ginebra en diciembre de 1973. Tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos se han comprometido firmemente a la prosecución de los esfuerzos de paz en el Oriente Medio. Se han logrado progresos en muchos frentes. Nos ha alentado la evolución de los acontecimientos en el sector egipcio-israelí, y depositamos grandes esperanzas en las negociaciones que se inician sobre un acuerdo similar de separación y repliegue de fuerzas en el sector israelí-sirio.

107. Pero aún quedan grandes y múltiples motivos de inquietud. Debe hacerse mucho más para impedir la reanudación de la lucha y para lograr un cambio fundamental de la situación. Entre las aportaciones que las Naciones Unidas pueden hacer con este propósito figuran la existencia y los servicios de la FENU junto con los demás instrumentos de la Organización para el mantenimiento de la paz, en especial el ONUVT, y garantías para su funcionamiento adecuado.

108. El informe claro, conciso y completo que el Secretario General nos ha presentado, y por el que deseamos expresarle nuestro agradecimiento, señala los elementos que se requieren para el funcionamiento continuo y satisfactorio de la FENU. Compartimos y respaldamos plenamente las observaciones y conclusiones que figuran en el informe del Secretario General. Mi país, que fue uno de los primeros en participar en la operación, desea asegurar que piensa seguir cooperando en este esfuerzo en la medida de su capacidad y sus recursos. Por lo tanto, está profundamente

interesado en todas las cuestiones vinculadas con la Fuerza. Huelga decir que apoyamos plenamente al Secretario General en el cumplimiento de su cometido. En especial, expresamos la esperanza de que puedan encontrarse pronto soluciones adecuadas a los problemas urgentes que aún enfrenta la Fuerza. Esto se refiere también a la solución de los problemas financieros. Pero confiamos asimismo en que pueda hallarse una solución satisfactoria. En especial, esperamos que pueda lograrse en forma adecuada el financiamiento de las operaciones. Si bien nadie ha de subestimar la carga financiera que se requiere de parte de todos y cada uno de los miembros, creemos con todo que la suma total necesaria para la financiación de la Fuerza es pequeña en comparación con el costo de un solo día de actividades bélicas en el Oriente Medio. Teniendo presentes estas consideraciones obvias y recordando las verdaderas proporciones del problema, debe resultar fácil hallar los medios para lograr arreglos financieros ordenados.

109. Para concluir, deseo expresar la sincera esperanza de que los esfuerzos por lograr la paz en el Oriente Medio adelantarán a un ritmo que haga de la FENU un compromiso limitado en el tiempo. Sin embargo, quiero expresar la plena confianza en el papel y el funcionamiento de la Fuerza y en el cumplimiento feliz de su misión.

110. En un estudio sobre "Mantenimiento de la paz mediante fuerzas de las Naciones Unidas", publicado por Princeton Studies in World Politics hace pocos años, dos distinguidos eruditos australianos, Arthur Lee Burns y Nina Heathcot, se refirieron a la cuestión de si "la fuerza militar en manos de las Naciones Unidas es un instrumento eficaz para la preservación de la paz". Creo que la experiencia con la FENU en el Oriente Medio ha proporcionado una respuesta concluyente y positiva a esa pregunta.

111. Sr. SMIRNOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia expresa sus sinceras condolencias a la delegación de Francia ante el Consejo de Seguridad con motivo de la prematura desaparición de su gran estadista, el Presidente de la República Francesa, Georges Pompidou. El extinto Presidente era muy conocido en la RSS de Bielorrusia. En ocasión de la reunión del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, con el Presidente Pompidou en Zaslavl, los habitantes de la ciudad de Minsk, capital de Bielorrusia, dieron una cálida bienvenida al Presidente Georges Pompidou en enero del año pasado. Esta reunión, como es sabido, contribuyó a desarrollar y ahondar aún más las relaciones francosoviéticas, a afirmar el principio de la coexistencia pacífica de Estados con regímenes sociales diferentes y la causa de la distensión y el fortalecimiento de la paz en Europa y en todo el mundo.

112. La delegación de la RSS de Bielorrusia desea también felicitarlo, Señor Presidente, como lo hicieron otras, y expresar su sincera satisfacción por el hecho de que trabajemos este mes bajo su presidencia. No dudamos de que su experiencia diplomática contribuirá a la solución de los problemas que enfrenta el Consejo.

113. También deseáramos dar la bienvenida al Representante Permanente de Gran Bretaña ante las Naciones

Unidas, quien por primera vez participa en las sesiones del Consejo. Pensamos que la cooperación con el Sr. Richard será afortunada y útil para el fortalecimiento de la paz y la seguridad.

114. En nuestra intervención respecto de la resolución relativa a la FENU que acaba de aprobar el Consejo, compartimos la opinión expresada por el Secretario General en su informe [S/11248, párr. 64] según la cual el establecimiento de la FENU en el Oriente Medio para el período de que se trata "es un jalón en la historia de las Naciones Unidas".

115. En efecto, la Fuerza de Emergencia fue creada en virtud de una resolución del Consejo, en total conformidad con la Carta. El mandato de la Fuerza y su composición nacional fueron determinados por decisiones del propio Consejo. Es el Consejo, a través del Secretario General, el que ejerce la dirección operativa de las actividades de la Fuerza. La Asamblea General ha determinado el procedimiento para la financiación de la Fuerza.

116. Estamos profundamente convencidos de que precisamente estas diferencias fundamentales con respecto a las pasadas operaciones de las Naciones Unidas explican el éxito de las operaciones de la FENU para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, así como su competencia y autoridad. Hubo un tiempo en que las decisiones sobre operaciones de mantenimiento de la paz se tomaban en violación de la Carta; las fuerzas armadas podían ser utilizadas por el Secretario General no de conformidad con las intenciones del Consejo; los representantes de grupos enteros de países y regiones quedaban excluidos de la participación en tales operaciones y ni siquiera tenían conocimiento directo de la ejecución de esas operaciones, las que se consideraban en aquella época como asunto privativo de un grupo exclusivo de países. En el informe se dice con justicia: "... Que unidades de regiones tan diferentes y con antecedentes tan diversos puedan trabajar armoniosa y eficientemente en pro de la causa común de la paz es algo sumamente alentador para el futuro." [ibid., párr. 67.]

117. Otro factor positivo importante concerniente a la creación y funcionamiento de la FENU ha sido la cuidadosa atención que ha prestado el Secretario General a la opinión y al deseo que los miembros del Consejo habían expresado en el curso de las consultas oficiosas, y la adopción en cooperación con el Comandante de la Fuerza, General Siilasvuo, de medidas concretas a fin de eliminar las fallas observadas.

118. Una particularidad distintiva de la FENU en el Oriente Medio radica en el hecho de que la decisión del Consejo de crear la Fuerza obtuvo un amplio reconocimiento internacional, expresado en la aprobación por la Asamblea General de la resolución 3101 (XXVIII) relativa a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la financiación de la Fuerza.

119. Podemos afirmar ahora con todo fundamento que la creación de la FENU y su feliz funcionamiento en el Oriente Medio han sido facilitados gracias a la distensión general de la situación internacional, que se empezó a

observar como resultado de la activa y consecuente aplicación práctica del programa de la paz por parte del Estado soviético. De esta manera, la distensión internacional creó las condiciones para que comenzara a solucionarse el problema del Oriente Medio y para la afortunada operación de la FENU en esa región.

120. Al mismo tiempo, como puede verse en el informe del Secretario General, en las cuestiones de la formación y el funcionamiento de la FENU existen dificultades y problemas graves cuya naturaleza no es difícil de comprender. Por regla general, tales dificultades y problemas emanan de violaciones flagrantes e injustificables de las exigencias de la Carta y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. A nuestra delegación le preocupa seriamente la injustificada dilatación en el examen de la cuestión relativa a las "restricciones" ilegales, como se dice en el informe, pero que en la práctica constituyen una real discriminación, impuestas por Israel a determinados contingentes de las tropas de las Naciones Unidas. En la práctica esto significa que hasta el momento Israel ha obstaculizado y continúa obstaculizando el normal cumplimiento por la FENU de la importante tarea de mantener la paz en la región que le ha encomendado el Consejo. Como consecuencia de esto, ciertos contingentes son mal utilizados, en tanto que el número de integrantes de otros aumenta injustificadamente, lo que conduce a gastos adicionales.

121. Lamentamos que el Secretario General en su informe se haya limitado a citar este hecho vergonzoso y que no haya informado a los miembros del Consejo en qué etapa se encuentra el examen de esta cuestión. Consideramos que el Consejo debe tomar una decisión apropiada en que se condene esta práctica de Israel respecto de la FENU, ya que esa anomalía, para decirlo suavemente, debe ser eliminada.

122. En el informe no hay ni un solo ejemplo que muestre que el Gobierno de Israel ha prestado su cooperación, en particular, en cuanto a facilitar a la FENU los locales indispensables para instalar el estado mayor y predios para los campamentos. En cambio, todos conocen bien los obstáculos que la FENU debe vencer para desempeñar sus funciones.

123. En cuanto a la prórroga del mandato de la FENU, al plantearse esta cuestión se agudiza especialmente el problema de su financiación. Es para nuestra delegación motivo de gran inquietud el hecho de que hasta este momento no se haya elaborado un sistema de cálculos claro y comprensible para todos por el que se puedan establecer los gastos necesarios para el mantenimiento de la FENU. Como consecuencia de esto, según se desprende del informe del Secretario General, los gastos de la FENU no se determinan según la escala aprobada por la Asamblea General, sino sobre la base de facturas enviadas. En tales circunstancias, es muy difícil naturalmente prever qué gastos pueden surgir. A este respecto, merece apoyo completo la declaración del Secretario General que figura en el párrafo 70 de su informe, según la cual él seguirá haciendo todo lo posible para lograr "economías y reducciones cuando la situación lo permita". En nuestra opinión, el proceso de estudio de las normas relativas a los gastos y al monto máximo de los reembolsos se ha demorado en demasía. Sería de desear que

los resultados de dicho estudio estuviesen disponibles a la brevedad posible. Esperamos que el Secretario General adopte todas las medidas necesarias para lograr un régimen racional de economías a fin de evitar gastos adicionales en este tipo de actividades de las Naciones Unidas en el actual ejercicio financiero, el cual, como ya se sabe, será rico en grandes acontecimientos con serias consecuencias financieras para la Organización.

124. Estas son las reservas con que la República Socialista Soviética de Bielorrusia ha apoyado el proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato de la FENU por otros seis meses. Seguimos creyendo que el Consejo de Seguridad debe, hasta el fin de toda esta operación, continuar ejerciendo la más estrecha supervisión de todos los aspectos relacionados con la actuación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio.

125. Sr. JOEWONO (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Con profundo dolor, mi delegación se enteró del fallecimiento del Presidente Georges Pompidou. Francia y el mundo han perdido a un eminente estadista. Indonesia se une a Francia en su luto.

126. Aprovecho esta oportunidad para reiterarle, Sr. Presidente, en esta sesión oficial, mis felicitaciones por ocupar la presidencia del Consejo este mes; le prometo nuestra máxima cooperación en el desempeño de sus funciones. Constituye un verdadero placer ver en ese asiento a tan experto diplomático, representante de un país con el que el mío siempre ha mantenido excelentes relaciones.

127. También en esta oportunidad y gustosamente mi delegación desea dar una cordial bienvenida al nuevo Representante Permanente del Reino Unido, Embajador Richard, a quien aseguro nuestra amistosa y estrecha cooperación.

128. El Secretario General merece nuestro reconocimiento por el informe que ha presentado al Consejo. Son dignos de especial mención los párrafos 71 y 10 del mismo. En el párrafo 71 dice:

"En relación con los efectivos y la composición de la Fuerza, han surgido dos problemas que requieren solución urgente. Uno se refiere a la tasa de reembolso a los Gobiernos que contribuyen a sufragar los gastos realizados como consecuencia del suministro de tropas a las Naciones Unidas. El otro se relaciona con la libertad de circulación de todos los contingentes en la zona de operaciones. El Consejo de Seguridad puede estar seguro de que estoy prestando especial atención a ambos problemas y que seguiré haciendo todo lo posible para resolverlos de manera satisfactoria."

129. Mi delegación concuerda plenamente con el Secretario General en cuanto a que los problemas del reembolso y de la libertad de movimiento de todos los contingentes en la zona de operaciones exigen una urgente solución y que en ambos casos debe evitarse toda forma de discriminación, pues todos forman parte de una misma y única FENU.

130. En cuanto al problema del reembolso, la opinión ponderada de mi delegación es que debe evitarse todo trato

discriminatorio, pues cualquier forma de discriminación originaría reacciones políticas no sólo en los respectivos países, sino también en las Naciones Unidas. Confiamos en que el Secretario General pueda presentar una fórmula de reembolso que impida tal reacción. Mi delegación expresa la esperanza de que el Secretario General pronto pueda comenzar a reembolsar a los países que han contribuido con contingentes a la FENU, reembolsando en parte primero, si fuera necesario, hasta que la disponibilidad de fondos permitiera el reembolso global.

131. Con respecto al trato discriminatorio dado a ciertos contingentes de la FENU por una de las partes, mi delegación está totalmente de acuerdo en que resulta inaceptable para el Consejo. Todos los contingentes integran la FENU. No están allí como instrumentos de las políticas de sus respectivos países.

132. Mi delegación señala a la atención la opinión expresada por el Secretario General en el párrafo 10 de su informe, en el que dice:

“Uno de los problemas aún pendientes se refiere a las restricciones a la libertad de circulación del personal de ciertos contingentes. Invariablemente he adoptado la posición de que la FENU debe funcionar como una ‘unidad militar integrada y eficiente’, de que sus contingentes prestan servicios en un plano de igualdad bajo el mando del Comandante de la Fuerza, y de que no se puede hacer ninguna distinción entre los diversos contingentes en cuanto a su condición respecto de las Naciones Unidas.”

La discriminación por una de las partes contra determinados contingentes, sin duda perjudicaría la eficiencia de la FENU. Mi delegación espera sinceramente que el Secretario General pueda eliminar todo trato discriminatorio, a fin de lograr la máxima eficiencia y economía en el funcionamiento de la FENU.

133. Terminó diciendo que mi delegación espera sinceramente que la FENU no siga el curso de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, y que la prórroga periódica de su mandato no se convierta en una característica del trabajo de nuestro Consejo. Esperamos que las negociaciones sigan avanzando hacia la solución del problema del Oriente Medio.

134. Por todas estas consideraciones, mi delegación votó a favor de la resolución por la que se prorroga el mandato de la FENU por seis meses más.

135. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Antes de referirme al tema de nuestro orden del día quisiera presentar nuestras condolencias muy sinceras a nuestro colega, Embajador de Guiringaud, por la muerte del Presidente Georges Pompidou. La muerte del Presidente Pompidou ha sido una trágica pérdida no sólo para Francia, sino también para Europa y el mundo entero. Su valor y su misión serán añorados mucho por todos los que desean la paz y, entre ellos, por quienes trabajan en la familia de las Naciones Unidas.

136. También doy la bienvenida al nuevo Embajador del Reino Unido, Sr. Richard, quien nos aporta una brillante

carrera en el servicio exterior de su país, al mismo tiempo que un renombrado y extraordinario intelecto. Mi delegación espera con interés colaborar estrechamente con él y con su delegación, a fin de promover los objetivos de las Naciones Unidas y dar mayor lustre a la tradicional amistad entre los pueblos británico y americano.

137. A los Estados Unidos les parece muy bien la prórroga de la FENU y de su mandato por seis meses más. Dicha resolución asegura que siga funcionando la FENU de conformidad con el mandato original que aprobó el Consejo por su resolución 340 (1973). El Secretario General apoyó el mandato y recomendó que se reafirmara en los párrafos 68 y 69 de su informe más reciente sobre la FENU. Los Estados Unidos continuarán dando su pleno apoyo a los esfuerzos de la Fuerza para cumplir su mandato y las resoluciones pertinentes del Consejo.

138. Nos complace que el comportamiento de las Naciones Unidas y de la Fuerza de Emergencia haya dado nuevo lustre a las Naciones Unidas como Organización vital para promover la paz internacional. La Fuerza ha desempeñado funciones indispensables para restablecer la paz en el Oriente Medio. Ha posibilitado la aplicación de la cesación del fuego ordenada por el Consejo en octubre de 1973, y el subsecuente acuerdo egipcio-israelí sobre la separación de fuerzas. Ciertamente, es difícil dar el suficiente énfasis al papel vital desempeñado por la Fuerza en estos primeros pasos dirigidos hacia el logro de la paz perdurable y justa prevista en las resoluciones 338 (1973) y 242 (1967).

139. Por lo tanto, me es particularmente grato expresar en esta oportunidad, nuestro reconocimiento y encomio al Secretario General y a su personal de la Sede, al Comandante de la FENU, Teniente General Ensio Siilasvuo, al personal civil, a los observadores militares del ONUVT en el terreno, y sobre todo a las tropas de la FENU, cuyos integrantes corren riesgos y algunos han pagado el precio supremo para asegurar la paz mundial. Las Naciones Unidas y la comunidad mundial tienen con estos hombres una deuda de gratitud que sólo pueden compensar mayores esfuerzos para imponer la paz en el Oriente Medio.

140. Los Estados Unidos continuarán fomentando un proceso de negociación dirigido a la solución permanente y equitativa de la controversia en el Oriente Medio. A este respecto, nos parece que el párrafo 68 del informe del Secretario General sobre la FENU muy provechosamente da énfasis al hecho de que: “La continuación de la operación de la FENU es indispensable no sólo para el mantenimiento de la presente tranquilidad en el sector Egipto-Israel, sino también para ayudar, en caso necesario, en nuevos esfuerzos para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.”

141. Quisiera aprovechar esta ocasión para alabar los esfuerzos del Secretario General descritos en la parte V de su informe, para tratar el complejo problema de sostener una fuerza de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio de conformidad con el mandato aprobado por el Consejo de Seguridad. Creemos que la contribución de la FENU a la paz en el Oriente Medio supera en mucho toda dificultad creada por discrepancias respecto a su financiamiento y funcionamiento.

142. Los Estados Unidos apoyan plenamente los esfuerzos del Secretario General por resolver estos problemas con equidad y sobre una base práctica sin menoscabar la eficiencia de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas.

143. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame en primer lugar sumarme a usted y a mis otros colegas para expresar mi sentido pésame al representante de Francia por la triste y prematura desaparición del Presidente Pompidou. Al hacer uso de la palabra en la Cámara de Representantes de Australia hace unos días, mi Primer Ministro habló con profunda emoción de la contribución del Presidente Pompidou a la paz mundial y a la calidad de estadista mundial, así como de la grave pérdida sufrida por Francia y por todo el mundo.

144. Permítame felicitarlo a usted, Sr. Presidente, con motivo de asumir el cargo de la presidencia y por la perseverancia y conciencia que usted ha demostrado en los dos primeros días de dirección de los trabajos del Consejo.

145. También quiero rendir homenaje, aunque esté ausente, a mi amigo y colega de larga data, el Embajador Anwar Sani de Indonesia, por la competencia acostumbrada que demostró durante su gestión presidencial en el mes de marzo.

146. Permítaseme igualmente dar la bienvenida al Consejo al nuevo representante del Reino Unido, Embajador Richard, y expresar mi plena confianza de que continuaremos manteniendo la misma cooperación que siempre tuvimos con su distinguido predecesor.

147. Mi delegación votó en favor del proyecto de resolución contenido en el documento S/11253 por la razón obvia de que consideramos que la continuación de la presencia de la FENU en el Oriente Medio es indispensable no sólo para que siga la tranquilidad que prevalece actualmente en esa zona de operaciones, sino para crear un ambiente en el que se pueda hallar una solución positiva a los problemas del Oriente Medio, lo cual es igualmente importante.

148. Hemos estudiado el informe del Secretario General sobre la FENU por el cual le estamos muy agradecidos. Igualmente, hemos acogido con satisfacción sus informes anteriores sobre el funcionamiento de la FENU, presentados con regularidad desde la creación de la Fuerza. Felicitamos y damos las gracias al Secretario General y a su personal, al Comandante de la Fuerza, Teniente General Ensio Siilasvuo, a los oficiales y soldados de los contingentes y al personal civil por la manera ejemplar en que han desempeñado sus respectivas tareas en condiciones no siempre fáciles.

149. Mi país, como antiguo y ferviente defensor de los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y como contribuyente regular en el pasado y en el presente a las operaciones de observación y de mantenimiento de la paz, entiende las dificultades, incluso económicas, que acarrea el mantenimiento de una fuerza de las proporciones de la FENU. Por consiguiente, es muy grato

enterarse de que el Secretario General no espera que sea necesario el aumento de los efectivos de la Fuerza y que mantendrá en estudio constante el número de personal con el fin de hacer reducciones y economías según lo permita la situación. No me cabe duda de que el Secretario General acogerá con agrado todo tipo de ayuda que le puedan prestar los Gobiernos para aliviar la carga de las Naciones Unidas. Quiero mencionar que mi Gobierno hizo con mucho gusto una contribución transportando por vía aérea, a sus expensas, a uno de los contingentes de la Fuerza y prestando su asistencia para equipar a otro.

150. No es sorprendente que la FENU siga enfrentándose a problemas, pero el Secretario General nos ha dicho que se percata plenamente de ellos y por consiguiente respaldamos los esfuerzos que hace para solucionarlos.

151. Compartimos la opinión del Secretario General, tal como está expresada en su informe, en el sentido de que el establecimiento de la FENU es un jalón en la historia de las Naciones Unidas, un jalón que, en mi opinión, se logró sobre todo a través de la esencial comunidad de propósito que existe entre los miembros de este Consejo. Es un buen augurio para el trabajo futuro de esta Organización y del Consejo de Seguridad, especialmente por lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

152. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En primer lugar quiero sumarme a las delegaciones que hoy han expresado sus condolencias al representante de Francia con motivo del fallecimiento del Presidente Pompidou. Permítaseme expresar como representante de un país que mantiene lazos muy estrechos con Francia, que aseguro a mi colega francés que mi pueblo comparte la tristeza que ahora experimenta el suyo. Rendimos un homenaje a la memoria del Presidente Pompidou, un estadista de gran visión y distinción y un hombre de mucho valor.

153. En segundo lugar, quiero dar las gracias a todos aquellos que generosamente me han dado la bienvenida en esta primera ocasión en que participo en una reunión del Consejo de Seguridad. Esta tarde se han dicho cosas muy amables sobre mi persona, que han sido totalmente inmerecidas. Expreso aquí mi agradecimiento. Como los miembros saben, no soy un diplomático profesional sino un político profesional, así que la experiencia que apporto a estos debates quizás sea un tanto diferente de la que aportan muchos de los que se sientan alrededor de esta mesa. Un periodista me preguntaba ayer cuál era mi primera impresión de las Naciones Unidas. Debo decir que la única respuesta que puedo dar es que es muy diferente de la Cámara de los Comunes. Espero poder contribuir con algo a las deliberaciones de este Consejo, como representante de un Gobierno cuyo Ministro de Relaciones Exteriores inició su primera declaración sobre la política exterior de nuestro nuevo Gobierno:

“... Comprometiendo de nuevo al Gobierno con los propósitos de las Naciones Unidas y apoyándolas como la principal organización internacional dedicada a promover los derechos humanos, el imperio de la ley y la solución pacífica de las controversias.”

Es con el espíritu de estas palabras que he venido aquí y es con el espíritu de estas palabras que espero poder trabajar con usted y mis otros colegas para lograr al menos una parte de los objetivos por los que fueron establecidas las Naciones Unidas.

154. Constituye, Sr. Presidente, una satisfacción particular y también un honor para mí que usted presida esta primera reunión del Consejo de Seguridad a la que asisto. Creo que no revelaré ningún secreto diplomático importante al decir que espero ahora que las relaciones diplomáticas entre nuestros dos países sean restablecidas pronto, después de una interrupción que creo nuestros dos países han llegado a lamentar. Recuerdo con placer el tiempo en que usted fue Embajador de su patria en Londres y lo felicito y le aseguro la plena cooperación de mi delegación.

155. Al mismo tiempo, finalmente, me valgo de esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el representante de Indonesia. He tenido poca oportunidad de verlo actuar como Presidente, pero debo decir que los comentarios sobre su habilidad y sabiduría han llegado lejos y que espero poder colaborar estrechamente con él en este Consejo.

156. En cuanto al tema que consideramos esta tarde, mi delegación se satisface en apoyar el proyecto de resolución que el Consejo acaba de aprobar para prolongar el mandato de la Fuerza de Emergencia por otro período de seis meses. Aunque no deseamos ver que una fuerza de emergencia de este tipo se convierta en permanente, creemos que en estos momentos está prestando un servicio muy valioso y realiza una importante y específica contribución a los esfuerzos para lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Me uno con gusto a los oradores anteriores que elogiaron al Comandante de la Fuerza y a todos los otros oficiales y soldados que sirven en ella. Este tipo de operación es difícil y a veces constituye una tarea muy inquietante para los soldados que deben realizarla. Cualquiera que haya visto un ejército en esas circunstancias podrá confirmarlo. Pero la rapidez con que fue montada la operación, con la ayuda de mi Gobierno entre otros, y la forma en que continuó, hace que este episodio constituya uno de los éxitos de las Naciones Unidas.

157. También me uno a los otros oradores para felicitar al Secretario General y a su personal, tanto por el papel que desempeñaron en la organización de la Fuerza, como por el informe tan claro y conciso que tenemos ante nosotros. Estoy seguro de que el informe ha facilitado mucho las deliberaciones y decisiones de este Consejo. Resulta evidente en ese informe que la operación se ha desarrollado con notable facilidad, teniendo en cuenta las dificultades que debieron superarse.

158. Nosotros, como las otras delegaciones, tomamos nota de los problemas que señaló a nuestra atención el Secretario General en sus conclusiones. Compartimos su preocupación, expresada en el informe, pero confiamos en que él podrá resolver estos problemas de una manera satisfactoria. También hemos tomado nota de lo que dijo respecto a asegurar que el funcionamiento de la Fuerza se haga en la forma más económica posible, sin menoscabo de su eficiencia. Nos satisface esto. También esperamos que tenga siempre en cuenta la posibilidad de reducciones y econo-

mías. Sin embargo, debo expresar una breve advertencia: que no se permita nunca que las cuestiones financieras aminoren la eficacia de la Fuerza en el cumplimiento del mandato que se le ha dado. Quizás haya que adoptar otras decisiones en el próximo período de sesiones de la Asamblea General con respecto al financiamiento de la operación; pero en una acción de este tipo la consideración predominante debe ser el funcionamiento eficiente de la Fuerza.

159. Deseo reafirmar, en nombre del nuevo Gobierno británico, nuestro apoyo a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo. En la redacción de la primera, el anterior Gobierno británico laborista desempeñó un papel muy importante. Creemos que esas resoluciones siguen siendo la base inevitable y fundamental sobre la que ha de construirse cualquier paz duradera en el Oriente Medio.

160. También deseo rendir un sincero homenaje al Secretario de Estado de los Estados Unidos, el Sr. Kissinger, por sus esfuerzos personales para promover el arreglo. El hecho de que la situación en el Oriente Medio haya mejorado enormemente desde que la Fuerza fue establecida en octubre pasado se debe en gran parte a sus esfuerzos.

161. Finalmente, con respecto a la actitud de mi Gobierno hacia la Fuerza misma, quisiera referirme a lo que mi predecesor, Sir Donald Maitland, dijo en este Consejo cuando fue establecida la Fuerza: nosotros trazamos una clara distinción entre la actual Fuerza de Emergencia y cualquier otra fuerza de mantenimiento de la paz más permanente que pueda ser establecida más adelante para garantizar un arreglo general, de conformidad con la resolución 242 (1967). En lo que se refiere a la última, el Reino Unido sigue dispuesto a participar en tal fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, si así se nos pide. No queremos adelantarnos, pero manifestamos que estamos dispuestos a desempeñar todo papel que sea constructivo tanto en el mantenimiento de la paz como en las negociaciones mismas.

162. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, me he sentido muy conmovido por las palabras con que usted evocó la memoria del Presidente Pompidou y la notable evolución de las relaciones franco-iraquíes durante los cinco años en que él dirigió la política de Francia. Le agradezco esa declaración.

163. Agradezco también a todos mis colegas que, después de usted, han aludido al gran duelo que acaba de afectar a mi país y que se refirieron a la personalidad y a la obra del Presidente desaparecido, así como a las relaciones de éste con sus países respectivos en términos conmovedores, cuyo recuerdo conservaré y que no dejaré de comunicar a mi Gobierno.

164. Estoy profundamente reconocido a todos los miembros del Consejo, por haber tenido a bien observar un minuto de silencio en memoria del Presidente Georges Pompidou. Mi Gobierno y todo el pueblo francés han de sentirse conmovidos ante esta manifestación de simpatía que procede de la más alta instancia de nuestra Organización. Más allá de la persona del difunto Presidente de la República está Francia, que se siente afectada en una hora

de dura prueba. Le agradezco, Sr. Presidente, su iniciativa, y agradezco a todos los miembros del Consejo. Aprovecho esta oportunidad para expresar aquí mi gratitud a todas las delegaciones, al Secretario General y a los miembros de la Secretaría que, en estos últimos días, han hecho llegar a mi delegación numerosos testimonios de simpatía.

165. Antes de pasar a la cuestión que figura en el orden del día de esta reunión, deseo sumar mi voz a la de quienes le dirigieron, Sr. Presidente, felicitaciones por asumir usted la Presidencia de nuestro Consejo. También deseo expresar la gratitud de mi delegación a su predecesor, el Embajador Anwar Sani, de Indonesia.

166. Finalmente, al celebrar nuestra primera reunión oficial desde su llegada a Nueva York, permítaseme dirigir mis votos de bienvenida muy cordiales a nuestro nuevo colega, el Embajador Richard, del Reino Unido.

167. El informe que el Secretario General ha presentado a nuestro Consejo con relación a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, merece la total aprobación de mi delegación. Dicho informe hace resaltar que, pese a todas las dificultades con que tropezó desde el comienzo de su creación, la Fuerza de Emergencia, bajo el mando distinguido y eficiente del General Siilasvuo, ha podido cumplir el cometido que se le encomendara, justificando así las esperanzas que la comunidad internacional depositó en la intervención de las Naciones Unidas.

168. En primer lugar, mi delegación ha observado con satisfacción que los efectivos previstos inicialmente, de alrededor de 7.000 personas, no debieron incrementarse, lo que, evidentemente, tiene repercusión sobre el aspecto presupuestario. Desde este punto de vista se plantean serias preocupaciones y es muy de desear que en la próxima Asamblea General la Secretaría pueda suministrar todas las indicaciones del caso sobre los gastos efectivos y los previsibles. Por lo que toca a lo inmediato, el Consejo no puede sino limitarse a recomendar la administración más estricta posible del presupuesto de la Fuerza.

169. Por otra parte, dos cuestiones importantes y delicadas se consignan en el párrafo 71 del informe: la del reembolso de los gastos de los países contribuyentes y la de la libertad de movimiento de todos los contingentes en la zona de operaciones. Comparto las opiniones expresadas sobre estas dos cuestiones por varios de mis colegas y, en especial, por el Sr. Malik. Por lo que se refiere al reembolso de los gastos realizados por los contribuyentes, cabe buscar y aplicar una fórmula que elimine las actuales disparidades y que resulte aceptable para todos. En lo que respecta a la libertad de movimiento de todos los contingentes sin excepción, es evidente que toda traba en este aspecto resulta contraria a las disposiciones de la Carta así como a las de las resoluciones aprobadas por nuestro Consejo.

170. Con relación al mandato de la Fuerza de Emergencia, mi delegación comparte la opinión expresada por el Secretario General en el párrafo 69 de su informe. Los términos de este mandato, tal como están definidos en el informe del 27 de octubre de 1973, nos parecen abarcar de modo satisfactorio la situación actual y, por lo tanto, a nuestro juicio no requieren modificaciones especiales. Dis-

tinto será cuando se concierte un acuerdo de paz entre las partes. El papel de la Fuerza consistirá en garantizar no ya tan sólo la cesación del fuego, sino la paz. Deseo recordarles que, a nuestro juicio, esta Fuerza de mantenimiento de la paz deberá comprender asimismo contingentes proporcionados por los Miembros Permanentes del Consejo.

171. Es conveniente poner de relieve el interés que tiene nuestro Consejo en seguir recibiendo informes periódicos, lo más completos posible, como ha ocurrido hasta ahora.

172. Es por las consideraciones precedentes que mi delegación votó a favor del proyecto de resolución presentado a nuestro examen.

173. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No tengo más oradores anotados en mi lista y, por lo tanto, deseo hacer uso de la palabra para formular una declaración en mi calidad de representante del IRAK, con respecto a nuestra no participación en la votación que se ha celebrado esta tarde en el Consejo.

174. Nuestra posición respecto a la situación en el Oriente Medio, resultante de la agresión de Israel contra Siria, Egipto y Jordania, y la continuación de la ocupación de sus territorios, así como la negación al pueblo de Palestina de su derecho a la libre determinación, es bien conocida. Hemos afirmado repetidamente nuestra creencia absoluta en la obligación esencial de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo de Seguridad, de sostener los principios de la Carta con respecto a ésta como a toda otra situación. Creemos firmemente que el agresor no debe ser recompensado o tranquilizado, que la ocupación de los territorios de Estados soberanos Miembros de las Naciones Unidas no debe tolerarse y que el despojo del pueblo de Palestina de su derecho a la vida debe concluir.

175. Respecto a la situación actual, nos hemos disociado de las resoluciones pertinentes del Consejo en que se define el papel actual de las Naciones Unidas. Sin embargo, pese a nuestras reservas, reconocemos nuestra responsabilidad como Miembro de las Naciones Unidas y, en especial, nuestra posición en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, hemos cumplido plenamente con nuestras obligaciones financieras para el financiamiento de la FENU.

176. No obstante estas reservas, me veo obligado a formular ciertos comentarios en cuanto al informe del Secretario General y las deliberaciones que han tenido lugar en el Consejo esta tarde. En ese informe se han destacado dos cuestiones importantes. La primera, es la disparidad en la tasa de reembolso que se paga a los Gobiernos que han contribuido con contingentes para la FENU. Para ser francos, este es un caso claro de discriminación, práctica que las Naciones Unidas no pueden sostener. No podemos aceptar que las Naciones Unidas fijen un precio más alto para los servicios de un hombre o su vida que para los de otro que presta exactamente los mismos servicios, cumple el mismo cometido y pone en peligro su vida al llevar a cabo tales servicios. Nos reconforta advertir que el Secretario General ha tomado nota de esta importante cuestión y que siguen sus esfuerzos para hallar una solución adecuada.

177. La otra cuestión que es igualmente grave e importante es la relativa a la limitación de la libertad de

movimiento de ciertos contingentes de la FENU. Para decirlo con más claridad, esto equivale a decir que Israel ha estado discriminando contra cuatro contingentes de la FENU so pretexto de que sus países no mantienen relaciones diplomáticas con Israel. Los países que han roto relaciones diplomáticas con Israel no optaron por hacerlo por mero capricho. Fue debido a que Israel continuaba su desafío a la voluntad de las Naciones Unidas y a que seguía la ocupación y colonización de los territorios árabes, y, por lo tanto, fue una medida justa y justificada. Si continúan el desafío de Israel a la FENU y su política de colonización y de ocupación, no estará lejano el día en que Israel sólo mantenga relaciones con unos pocos Estados aparte de Sudáfrica, país en el que ha elevado recientemente la jerarquía de su representación diplomática hasta el nivel de Embajador.

178. Creemos que estas cuestiones son importantes no sólo para este caso específico, sino para todas las operaciones futuras de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz. Si se permite que sigan existiendo

prácticas discriminatorias, la participación futura de los Gobiernos en la formación de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz estará en peligro y todo el principio de la distribución y la composición geográficas equitativas estará amenazado.

179. A mi delegación le complace que el Secretario General haya destacado la urgencia de estas cuestiones en su informe y que las está examinando. Nos complace también observar que la resolución que acaba de aprobarse ha tomado nota de estos problemas urgentes y los empeños que realiza el Secretario General para resolverlos. También hemos tomado nota de las declaraciones que se han hecho aquí, en las que se destaca la urgencia y la importancia de resolver estas cuestiones. Pese a la posición que hemos adoptado sobre esta cuestión, a mi delegación le complace mucho expresar su reconocimiento por los esfuerzos diligentes y la labor importante del Secretario General y su personal.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.